ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 011-2025
22 DE MAYO DEL 2025

En la ciudad de Guaranda a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veinte y cinco, siendo las ocho horas con treinta minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial y virtual en sesión extraordinaria décima primera, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Herminia Sanaguano, Rectora Subrogante; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector Académica; Vicerrector Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, conectado en línea; Dra. Mariela Gaibor González, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante Estudiantil, conectada en línea; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Dra. Maricela Guerra, secretaria de la comisión de becas y ayudas económicas.

Ausentes: Ing. Vinicio Montalvo Silva; Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso actividad académica;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 010 de fecha 16 de mayo del 2025.
2. Análisis y Aprobación del Pago de Becas y Ayudas Económicas a los estudiantes del Ciclos Académicos Abril – Agosto 2024 y Septiembre – Diciembre 2024.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del acta de la sesión extraordinaria (010) de fecha 16 de mayo de 2025.

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros está a consideración el acta si tienen alguna sugerencia o recomendación se las puede realizar en este momento o caso contrario remitir al correo electrónico de secretaria general cualquier observación, a consideración.

Por secretaria se procede a realizar los cambios sugeridos por el Ing. Manuel Monar con la inclusión de su intervención en el acta.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez, secunda Ing. José Luis Altuna Dr. Vladimir Rivera, Lic. Javier Mármol, Ing. Manuel Monar, Sr. Geovanny Aguaguiña, Dr. Marco Chávez, Dr. Ángel Naranjo, Srta. Ma. Gabriela Obando, Srta. Alejandra Chica, y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba el acta.

Salvando el voto Ing. Ramiro Jaramillo, Ing. Manuel Monar.

Con los cambios realizados en el acta, se procede a dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 058

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (010), DE MAYO 16 DEL 2025"

Por secretaria se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Pago de Becas y Ayudas Económicas a los estudiantes de los Ciclos Académicos Abril – Agosto 2024 y Septiembre – Diciembre 2024.

DRA. HERMINA SANAGUANO, por favor Dr. Ángel Naranjo, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, con la explicación correspondiente.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros solicito que la Dra. Maricela Guerra, secretaria de la comisión realice la explicación correspondiente.

DRA. MARICELA GUERRA, señores Miembros de Consejo Universitario en cumplimiento del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, se realizó la convocatoria respectiva y se procedió luego a que la comisión de becas revise, analice y apruebe para luego ser trasladado a Consejo Universitario, en el acta de la comisión se aprobó los ciclos abril-agosto 2024 con 687 estudiantes postulantes y septiembre-diciembre 2024 con 694 estudiantes postulantes, consta con la certificación POA y certificación presupuestaria por el valor del pago de beca a los señores estudiantes, como se puede verificar en la documentación que se les hizo llegar.

ING. MARIO ESCOBAR, compañeros es loable la decisión lo que ha tomado la comisión respecto de beneficiar el accionar de todos y cada uno de los estudiantes, de pronto tenía alguna

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

duda porque son 239.900,oo, como ya lo explicó prácticamente hay diversas categorías, hablamos de discapacidad, abanderada, coro, distinción académica, danza, protocolo, entonces para eso habrá rangos, bajo esa perspectiva como se die en contabilidad el chocolate espeso y las cuentas claras no hay ningún inconveniente que se apruebe.

ING. RAMIRO JARAMILLO, antes de continuar con el apoyo a la moción, no estoy poniendo en tela de duda de ninguna manera el informe, pero me preocupa cuando se quiere aprobar antes de hacer alguna revisión o sugerencia que amerita. En ese sentido quisiera hacer dos argumentaciones en el documento, en primer lugar, quisiera conocer cual es el motivo de que se esté pagando del 2024 en el 2025, creo que al menos el primer ciclo del año 2024 se debería haber pagado en el trayecto de ese año fiscal, la primera circunstancia que quisiera que se aclare. En segundo lugar sería pertinente que si es tan amable a través de secretaria, procuraduría que sería pertinente dar lectura la reglamentación para el pago de becas y ayudas económicas tomando en cuenta que hay estudiantes que tienen un promedio de 7, no se estará estipulado ese particular, gracias.

A las 09h00, el Ing. Fabián Ramírez solicita permiso para ausentarse de la sesión, en vista de que tiene que asistir a incorporaciones de la Carrera de Enfermería.

DR. ÁNGEL NARANJO, si me permiten quisiera ir dando respuesta a todas las inquietudes que se van planteando, al respecto debo aclarar los detalles que constan en el Reglamento como: distinción académica, semilleros, cultura, protocolo, deportes, danza, vulneración económica, discapacidad, estos se podría decir bajo las condiciones que la universidad otorga beca a los señores estudiantes, para emitir las becas se solicita certificaciones de los diferentes eventos que incluya nombre cédula del estudiante, en la pregunta que realiza el Ing. Jaramillo, debo manifestarle de que todo está reglamentado y las notas solo van para distinción académica, y de ahí con las otras condiciones que tienen, de igual manera la vulneración económica y la discapacidad que tiene los estudiantes. En lo que respecta a la pregunta del porque no se ha pagado en el año fiscal, debo indicar que justamente es por la disponibilidad presupuestaria, recordaran que venimos de una crisis, un retraso de hasta cuatro periodos, cuando Consejo nos encargó presidir esta comisión, más al contrario nosotros hemos venido tratando ya de equiparar para no tener deuda, recordarán que nosotros tenemos que pedir certificación POA y es en base al presupuesto que nos determina el número de estudiantes y a los porcentajes que corresponde, con esto quedamos igual, hemos venido arrastrando de años anteriores a esta administración de cuatro ciclos.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, con respecto a lo que preguntaba el Ing. Jaramillo, hay que considerar que se ha venido trabajando con el presupuesto prorrogado esa es una de las razones, y como lo manifiesta el Dr. Naranjo que anteriormente tenían otros atrasos que se han venido igualando.

ING. RAMIRO JARAMILLO, gracias por las aclaraciones, de todas maneras no hay que confundir el tema del presupuesto prorrogado, eso no quiere decir que no se pueda hacer la ejecución presupuestaria, el prorrogado es simplemente mantener el presupuesto del último año anterior, en todo caso agradezco por las aclaraciones y ojalá a partir de ahora se pueda tener el

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

pago más puntual, más aún con el grupo de estudiantes que ya se graduaron, entonces hay que tomar mucho en cuenta ese tema.

SRTA. MA. GABRIELA OBANDO, creo muy importante todo lo que se está mencionando, pero se debe considerar que esta es una ayuda que nos hacen a los estudiantes.

ING. MANUEL MONAR, solo mencionarle a la compañera estudiante que nosotros vamos a velar por el bienestar de los estudiantes, pero si por ejemplo para eso está el debate para cumplir ciertas cosas, aclarar ciertos aspectos para mejora de los puntos.

DRA. MARIELA GAIBOR, quiero manifestar a los señores estudiantes que en ningún momento se va a oponer el beneficio que es para ustedes, en segundo lugar, es preocupante lo que menciona el Ing. Jaramillo de que en la lista se encuentran alumnos que ya están graduados y en el momento que se hace una evaluación, uno de los estándares es este y si sería oportuno corregir y que solamente se les otorgue la beca a los que son estudiantes y dejando fuera a los que ya se han graduado.

DR. ÁNGEL NARANJO, la primera inquietud de porque se les otorga a los que son graduados, porque eso corresponde a excelencia académica y semilleros, es decir es un derecho que ya se ganaron y hay que pagar, en los otros casos está especificado en el último periodo.

SRTA. ALEJANDRA CHICA, solicito a las autoridades la aprobación de las personas que ya no están ya que como dice el Dr. Naranjo es de otro periodo en el que aún estaban estudiando y tienen un derecho adquirido como cualquier otro estudiante.

ING. RAMIRO JARAMILLO, si es pertinente que las cosas se tomen con tranquilidad no se está diciendo aquí que no se pague, es solamente el documento donde está desglosado por distinción académica, por discapacidad y otros factores el tema de las ayudas económicas obviamente se dará el paso correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitidas por la Srta. Ma. Gabriela Obando secunda Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Ing. Mario Escobar, Srta. Ma. Gabriela Obando, Sra. Alejandra Chica.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol; apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, no vota por ser parte del punto;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, solicito permiso a las 09h00;
Ing. Manuel Monar, primero felicitándole al presidente de la comisión, por un trabajo arduo y como bien lo dijo ha tenido que sortear obstáculos para pelear para que se asigne un presupuesto, por eso justamente la demora en estos pagos que lo estamos realizando y que bien que los

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

estudiantes lo reciban, y una vez aclarado estas dudas de estudiantes que dejaron de ser estudiantes por su naturaleza y como le digo y lo aclaro son derechos adquiridos, mi voto es a favor;
Ing. Mario Escobar, por lo que manifesté al inicio es justo reconocer la valía de nuestros estudiantes, y al existir los documentos y viendo en la partida están los estándares económicos, mi voto es favor;
Dra. Mariela Gaibor, mi voto es a favor reconociendo el trabajo de toda la comisión para poder determinar a los beneficiarios de la beca estudiantil;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, reiterando las observaciones y sugerencias planteadas mi voto es a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, proponente;
Srta. Alejandra Chica, apoya la moción;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña; a favor;

Ponderación de la votación a favor: 13,55

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2025 – 059

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PAGO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS, PERÍODOS ACADÉMICOS ABRIL-AGOSTO Y SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2024", DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE Y LISTADO DE ESTUDIANTES:

PERIODO ACADÉMICO ABRIL - AGOSTO 2024	No. ESTUDIANTES	VALOR $.	TOTAL $.
DISTINCIÓN ACADÉMICA	193	190,00	36.670,00
SEMILLEROS	2	120,00	240,00
CULTURA	15	120,00	1.800,00
PROTOCOLO	28	120,00	3.360,00
DEPORTES	13	120,00	1,560,00
DANZA SAN MIGUEL	24	120,00	2.880,00
VULNERABILIDAD ECONÓMICA	380	180,00	68.400,00
DISCAPACIDAD	31	190,00	5.890,00
MEJOR BACHILLER	1	190,00	190,00
TOTAL	**687**		**120.990,00**

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General

PERIODO ACADÉMICO SEPTIEMBRE–DICIEMBRE 2024	No. ESTUDIANTES	VALOR $.	TOTAL $.
DISTINCIÓN ACADÉMICA	156	190,00	29.640,00
SEMILLEROS	69	120,00	8.280,00
CULTURA	19	120,00	2.280,00
PROTOCOLO	15	120,00	1.800,00
DEPORTES	14	120,00	1.680,00
DANZA SAN MIGUEL	14	120,00	1.680,00
VULNERABILIDAD ECONÓMICA	378	180,00	68.040,00
DISCAPACIDAD	29	190,00	5.510,00
TOTAL	**694**		**118.910,00**

CICLOS	VALOR
ABRIL - AGOSTO 2024	**$. 120.990,00**
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2024	**$. 118.910,00**
TOTAL	**$. 239.900,00**

Por secretaria se informa que se ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las diez horas, para certificar lo actuado firman.

DRA. HERMINIA SANAGUANO
VICERRECTORA ACADÉMICA
DELEGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN.

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR "VICERECTORADO ACADEMICO"

Universidad Estatal de Bolívar Secretaría General